

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

La necesidad de los vecinos del Barrio Las Palmeras, respecto a la falta de denominación de 4 calles que corresponden a ese barrio, y

CONSIDERANDO:

Que, la denominación de calles es muy importante, ya que sin nombre se dificulta la llegada de impuestos u otros trámites al domicilio, así como la ubicación fehaciente ante una llamada de emergencia.

Que nuestra ciudad crece y es necesario que los vecinos que viven en los distintos barrios cuenten con identidad, una manera de lograr este objetivo es a través de la denominación de sus correspondientes calles.

Que este Cuerpo de Concejales, atento al requerimiento de la mayoría de los vecinos del lugar, presenta este proyecto de ordenanza para denominar estas arterias con los nombres consensuados con los mismos, a saber: Brasil, Perú, Argentina, Elpidio González y, como pedido especial de los vecinos la Dirección de Obras Públicas avala el cambio de nombre de la calle denominada Abuelas de Plaza de Mayo por el nombre de México.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA N°

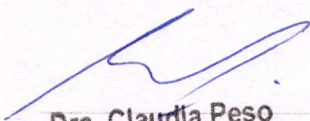
4543


Artículo 1: Denomínese con los nombres de Brasil, Perú, Argentina, México y Elpidio González a las calles del Barrio Las Palmeras conforme al plano que como anexo único forma parte de la presente.


Artículo 2: Arbitrar al área que corresponda los elementos correspondientes para la colocación de la cartelería indicativa de las respectivas calles.

Artículo 3: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 29 días del mes de septiembre de 2022.


Dra. Claudia Peso
Secretaría H.C.D.
Monte


Prof. Laura Giagnacovo 636 C.P (7220) MONTE
Tel: 02271-406 608 - Mail: hcdmonte@gmail.com


Dr. Ibrahim Andrés Kango
Presidente H.C.D.
Monte